ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DAVID ADOLFO ESCOBAR PEREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.455.478 — CONTRATO No. 225-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO-ARN-NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el periodo reportado se tiene asignadas cincuenta (50) PPR, de las cuales (24) se encuentran en estado activo, (6) en estado culminado, (11) En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), (3) En investigación por causal sobreviniente, (4) Inactivos, (2) Suspendidos. De la población que se encuentra en estado Activo, fue posible atender a (13) PPR, consolidandose en un (54%) de atención. Dicho porcentaje de atención se vió afectado debido a que algunos ppr manifiestan deseos de no continuar en el proceso de reintegración por incumplimiento de los acuerdos por parte de las instituciones involucradas tales como: Fiscalia General de la Nación, Policía Nacional, Ejercito Nacional, UNP, entre otras.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el mes de enero no se ejecutó actividades relacionadas con esta obligacion contractual.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el mes de noviembre se encuentran en Ejecución (19) PdT, (9) PdT se encuentran en Elaboración, de estos últimos (5) pertenecen a ppr en estado activo y (4) a ppr en estado inactivo.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el mes de enero se realizó convocatoria via telefonica durante los dias 11, 15, 16 y 21 de enero como resultado se logra realizar atención en el componente psicosocial a (13) PPR.- en la dimensión Ciudadana: 7.3.2.2. Reflexión sobre conflictividades y defensa de derechos, 7.4.2.1. Conocimiento mecanismos de resolución de conflictos, en la dimensión Ciudadana: 8.1.2.2. Importancia de la multiplicación de aprendizajes prevención, 8.1.5.2. Importancia del diseño de un plan de prevención del riesgo, 8.1.1.2. Reflexión comportamientos y actitudes personales, en la dimensión Salud: (2) acuerdos en la actividad: 5.4.1.2. Reflexión sobre prevención del riesgo y habitos saludables, 5.2.1.3. Practica sobre promoción y prevención, en la dimensión Familia: (2) acuerdos para la actividad: 3.4.1.1. Identificación de creencias socioculturales.Se convocó de manera grupal a (8) PPR para el dia 22 de Enero pero no asisitieron argumentando que estaban inconformes con el retraso en el desembolsoo del apoyo economico correspondiente al mes de enero por concepto de Atención Psicosocial, además solicitan gestionar una reunión con las instituciones involucradas en el proceso de reintegración para aclarar dudas sobre la asignación de los esquemas de seguridad. Con apoyo del promotor, se realizó nueva convocatoria el dia 25 de enero con el objeto de propender por el cumplimiento de acuerdos pactados por las PPR.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Politicas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se llevó a cabo una reunión el día 22 de enero con los actores involucrados en el proceso de Reintegración y Reincorporación tales como: Defensoria del Pueblo, Policia Nacional, Ejercito Nacional, Registraduria Nacional, Personeria Municipal, lideres comunitarios, PPR, ARN, en el barrio Humberto Manzi, con el fin de coordinar acciones encaminadas al optimo desarrollo del proceso de Reintegración.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó el mapeo de instituciones educativas que presentan la oferta educativa acorde con las necesidades de la poblacion objeto de atención, con el fin de brindar oportunidades de acceso a oferta educativa a las PPR y/o sus familiares. Se realizó acompañamiento a (3) PPR en la gestión de servicios de salud.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se realizó el acompañamiento a (1) PPR en la obtención de los requisitos basicos para el acceso al BIE. Se realizó el acompañamiento a (1) PPR en la elaboración de su curriculum vitae y su respesctiva inscripción en la bosla de empleo de SENA con el fin de procurar su inclusión laboral.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se brindó atención a la población objeto de atención, con el fin de garantizar el cumplimiento de los acuerdos del proceso de reintegración y de esta manera optimizar el aprovechamiento de los beneficios ofrecidos por la ARN.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realizó (1) reunión en el barrio El Bajito con lideres comunitarios y PPR, con el fin de concertar acciones de servicio social que generen espacios de sana convivencia y buen vivir. Se realizó acompañamiento a (1) encuentro deportivo de fútbol llevado auspiciado por el programa Paz en Movimiento en el barrio El Bajito en procura de generar la integración de la comunidad y la recuperación y fortalecimiento del tejido social.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se asistió a reuniones lideradas por enlace de coordinación del P.A Tumaco (Luis Ernesto Portilla), con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y la implementación de acciones que garanticen el optimo desarrollo del proceso de reintegración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DAVID ADOLFO ESCOBAR PEREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.455.478
CONTRATO No.	225-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO-ARN-NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su Contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se elaboró y entregó informe a enlace de coordinación Tumaco (Luis Ernesto Portilla) sobre el estado actual de las PPR haciendo enfasis en las que por situaciones inherentes al contexto regional, se encuentran en riesgo de deserción del proceso, esto con el fin de abordar de manera adecuada las estrategias que procuren su permanencia.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se entregó al tecnico administrativo (4) planillas de atención psicosocial para su respectiva digitación.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó la entrega de (4) notificaciones de UNP a las PPR diligenciando su respectiva acta de constancia secretarial.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó convocatoria de PPR con el fin de asistir a una reunión programada para el día 22 de febrero para concertar acciones que propendan por e buen desarrollo del proceso de reintegración. Se realizó traslado al municipio de El Charco con el fin de realizar la atención pscicosocial a (1) PPR.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.

DAVID ADOLFO ESCOBAR PEREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31-01-19

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"